

**Suplemento de Notificaciones****ADMINISTRACIÓN LOCAL****VALLADOLID****AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID***Anuncio de notificación de 6 de enero de 2026*

ID: N2600005184

**EDICTO DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS**

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la resolución sancionadora a cada uno de los denunciados, en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el art. 42 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-2015), por el presente Edicto se notifica a cada uno de los interesados que más abajo se indican.

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes que se relacionan, incoados por infracción de las normas de tráfico urbano, una vez concluida la instrucción del procedimiento y practicada, en su caso, la audiencia a los interesados, en cumplimiento del art. 15 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE 21-04-1994) y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 7 y 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (B.O.E. nº 261, de 31-10-15), el Excmo. Sr. Alcalde para la sanción de las infracciones muy graves y el Sr. Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana por delegación de la Alcaldía, para la sanción de las infracciones leves y graves (Decreto nº 5251 de 03-07-2023), RESUELVE:

I.- Sancionar a cada uno de los denunciados con la multa que se indica, por considerarse probados los hechos denunciados, y declarando responsables de cada una de las infracciones a las personas cuyos datos se especifican.

II.- Advertir a los interesados que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse estos recursos.

El escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde, y en él debe indicar los datos siguientes: el número de boletín, la fecha de la denuncia y la matrícula del vehículo. Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, con dependencias en: Pza. de la Rinconada s/n, C/ San Benito nº 1, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/15 antes citada.

III.- La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Lugar y forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), acompañando la notificación recibida.

En caso de haber sido denunciado por la comisión de una infracción grave o muy grave que lleve aparejada la pérdida de puntos.- tal y como se indica en el presente documento bajo el epígrafe "PUNTOS A DETRAER"-, se detraerá el número de puntos arriba indicado del permiso o licencia de conducción, una vez que la presente sanción adquiera firmeza en vía administrativa y se anote en el Registro de conductores e infractores. Puede consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

**CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO INFRINGIDO:**

L.S.V.: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre (B.O.E. nº 261, de 31-10-15).

R.G.C.: Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (BOE nº306 23-12-2003)

R.M.T.: Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992 (B.O.P. de Valladolid nº 26, de 2-02-93).

O.R.A.: Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 10 de mayo de 1993 y 6 de julio de 1998 (B.O.P. de Valladolid de 4-06-93 y de 28-07-98).

EL VICESECRETARIO GENERAL P.D. LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

Valladolid, 6 de enero de 2026.- Instructora Jefa de la División de control de la legalidad vial, Ana María Romero Díaz-Sarabia

EXPEDIENTE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA/HORA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	ART.	PRECEPTO	PUNTOS	REQ.
MUL/2025/86138	60503891E	VALLADOLID	19-10-2025	6402BDZ	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	02:10
MUL/2025/49368	12224806F	VALLADOLID	27-06-2025	9700JWH	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	11:06
MUL/2025/49708	12393067T	LAGUNA DE DUERO	06-07-2025	2025MXP	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	03:07
MUL/2025/51208	12731709J	BENAVENTE	08-07-2025	8755CNG	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	11:07
MUL/2025/53470	09318740Z	VALLADOLID	12-07-2025	5714MLV	90,00	40.2.B	RDL 6/2015	0,00	09:07
MUL/2025/47576	12775058F	PALENCIA	21-06-2025	6768KCF	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	03:06
MUL/2025/67938	09292857Y	LAGUNA DE DUERO	04-09-2025	6038BWS	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	01:09
MUL/2025/67617	09341466Q	RENEGO DE ESGUEVA	01-09-2025	8242BGS	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	02:09
MUL/2025/42073	12394422K	LAGUNA DE DUERO	31-05-2025	SO6689F	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	12:05
MUL/2025/44790	G00469902L	VALLADOLID	05-06-2025	2058FSS	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	05:06
MUL/2025/65349	09325260W	BURGOS	07-09-2025	VA5940AJ	90,00	94.2.6	RD 1428/2003	0,00	04:09
MUL/2025/57126	21730111X	MEDINA DE RIOSECO	22-07-2025	8242DHR	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/51274	09297846G	ZARATAN	07-07-2025	5481KNS	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	09:07
MUL/2025/52583	15968359B	VALLADOLID	13-07-2025	7871CYT	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	01:07
MUL/2025/55306	51441002F	ORTIGOSA DEL MONTE	13-07-2025	Z6539AY	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	10:07
MUL/2025/55429	51441002F	ORTIGOSA DEL MONTE	11-07-2025	Z6539AY	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/82959	Y9323170L	ZAMORA	24-10-2025	2442DPH	200,00	18.2.2	RD 1428/2003	3,00	06:10
MUL/2025/80210	12396975K	VALLADOLID	20-10-2025	1957DKK	200,00	117.3.A	RD 1428/2003	4,00	05:10
MUL/2025/59197	09329086X	VALLADOLID	07-08-2025	2218MMN	200,00	146.A.1	RD 1428/2003	4,00	10:08
MUL/2025/31207	12433717D	FUENSALDAÑA	10-04-2025	5684KBS	100,00	50.1.5A	RD 1428/2003	0,00	09:04
MUL/2025/66798	71168219D	BOECILLO	31-08-2025	M9883UC	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:08
MUL/2025/54338	12380283G	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	02-07-2025	8305LCY	200,00	76.Z3.	RDL 6/2015	0,00	12:07
MUL/2025/45543	12221799J	VALLADOLID	18-06-2025	0809GSJ	200,00	76..5A	RDL 6/2015	6,00	08:06
MUL/2025/79541	71578423P	VALLADOLID	16-10-2025		100,00	121.5.	RD 1428/2003	0,00	08:10